

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO-ITSA	Período evaluado: Enero, Febrero, Marzo y Abril de 2014
		Fecha de elaboración: Mayo de 2014.

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

El Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales está en etapa de revisión y aprobación, acorde con el Decreto 785, 2539 de 2005 y con el instructivo diseñado por el DAFP para ajustes del Manual por parte de los organismos y entidades del Estado.

El Plan de Capacitación Institucional está en revisión.

Las evaluaciones de desempeño para los funcionarios de carrera deben realizarse en cumplimiento de la Ley 909.

El Plan de Gobierno en Línea no se tienen los avances

No se tienen socializados los avances logrados en cumplimiento a la Ley 1562 de 2012 "por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional".

Avances

El Plan De Acción de la Entidad fue elaborado en cumplimiento La Ley 1474, Artículo 74. Que establece que todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, especificando los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión:

La planificación institucional fue aprobada en 01/2014 y publicada en 02/2014 en cumplimiento a la normatividad aplicable y se encuentra publicada en la en la página Web institucional

El presupuesto fue aprobado en el Decreto N°00098 de diciembre 23 de 2013, la desagregación del presupuesto y El Plan De Anual de Adquisidores fue aprobado por Resolución N° 005 de enero 07 de 2014, y están publicados en la en la página Web y el SECOP.

El Calendario Académico fue aprobado en Acuerdo No. 018 de 13 de diciembre de 2013 y modificado en Acuerdo 005 de febrero 24 de 2014

El Programa De Capacitación de la vigencia 2014 fue aprobado por Resolución N° 239 de febrero de 2014, en el presupuesto de la vigencia se aprobó \$138.937.513 en el rubro de capacitación del personal Docente y Administrativo, y se han ejecutado \$43.177.821.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO-ITSA	Período evaluado: Enero, Febrero, Marzo y Abril de 2014
		Fecha de elaboración: Mayo de 2014.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

No se tiene socializados los Avances en cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 de 2012 que establecen el marco legal de referencia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Avances

El seguimiento y evaluación de la gestión se realiza semestralmente ante el Comité de Seguimiento de Control Interno, instancia facilitadora, encargada de orientar, asesorar, impulsar y poner en marcha estrategias para la debida implantación y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno de la entidad, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por los ordinales 11 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política con sujeción a lo dispuesto en el Decreto 1050 de 1968 en los artículos 9 a 13 de la Ley 87 de 1993, el Decreto No.1826 del 3 de agosto de 1994, la Resolución institucional N°000178 y la N° 000711 de 2012, que establece entre sus funciones de asesorar a la dirección del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico ITSA en la continuidad del proceso administrativo, la de estudiar y revisar la evaluación del cumplimiento de los planes, metas y objetivos de la entidad y de recomendar los correctivos necesarios en la gestión institucional. Que en cumplimiento de las funciones encomendadas el Comité realiza autoevaluación de la gestión institucional dos veces en cada vigencia.

De la Asamblea de Programas realizada en el mes de noviembre 2013 se suscribió un Plan De Mejoramiento; de las actividades a mejorar planteadas se ha logrado avanzar el 50,4% en el primer cuatrimestre del año 2014, superándose el porcentaje proyectado a Junio de 2014, el cual era del 50%".

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

Para evaluar la gestión institucional se cuenta con la matriz de indicadores de los procesos del Sistema de Gestión de la calidad; son indicadores de eficacia y eficiencia. Los indicadores de **gestión o desempeño** son de gran importancia para la medición y mejora en el desempeño institucional, establece mayores niveles de transparencia respecto del uso de los recursos públicos y sienta las bases para un mayor compromiso con los resultados por parte de los

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO-ITSA	Período evaluado: Enero, Febrero, Marzo y Abril de 2014
		Fecha de elaboración: Mayo de 2014.

directivos y los niveles medios de la dirección, es necesario revisar los indicadores que miden los resultados del uso de los recursos públicos indicadores financieros.

Avances**Evaluación Interna:**

Se elaboró informe de la Gestión de la Institucional vigencia 2013 parte del representante legal, publicado en la página web institucional en fecha 02/2014

Se realizó evaluación de los Planes de Acción ante el Comité de Control Interno en el mes de enero, la meta alcanzada en los indicadores fue % 86.6.

Se elaboró informe Ejecutivo Anual 2103 De Evaluación De La Gestión Institucional por parte de la Oficina de Control Interno en fecha 25/02/2014.

Se elaboró informe Anual de Control Interno Contable de la vigencia 2013 en fecha 02/2014

Se elaboró informe de Derecho de Autor en fecha 20/03/2014.

Se elaboró Audiencia Pública De Rendición de cuenta de la vigencia 2013 en 24/04/ 2014.

Se aprobó el Plan de Auditoria para la vigencia 2014, que contiene dos (2) ciclos de auditorías integrales de MECI y Calidad.

Se cuenta con una matriz de indicadores. Se miden 49 Indicadores de los procesos. La matriz contiene:

- Clasificación por eficacia, eficiencia y efectividad.
- Metodología de cálculo de cada indicador.
- Objetivo de la medición.
- Meta.
- Tolerancia.
- Frecuencia de medición de cada indicador.
- Registro que soporta la medición realizada.
- Responsable de la medición.

En cumplimiento La Ley 1474 ARTÍCULO 77. que establece la “publicación proyectos de inversión, sin perjuicio de lo ordenado en los artículos 27 y 49 de la ley 152 de 1994 y como mecanismo de mayor transparencia en la contratación pública, todas las entidades del orden nacional, departamental, municipal y distrital deberán publicar en sus respectivas páginas web cada proyecto de inversión, ordenado según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional, departamental, municipal o distrital, según el caso”. En la página web de la entidad en el link de Normatividad se encuentra publicado los proyectos de inversión 2014.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

**Jefe de Control
Interno**

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE
SOLEDAD ATLÁNTICO-ITSA**

**Período evaluado: Enero, Febrero,
Marzo y Abril de 2014**

Fecha de elaboración: Mayo de 2014.

Resultado de Evaluación externa:

Se realizó Auditoria externa para verificar el estado del Sistema de Gestión de la Calidad; el informe arrojó cero (0) no conformidades, lo que muestra un sistema en constante mejora y consolidado.

Se realizó auditoria externa por parte de la Contraloría Departamental del Atlántico a la Razonabilidad De Los Estados Financieros De La Vigencia 2013. Se recibió informe preliminar se fenece la cuenta sin observación.

Estado general del Sistema de Control Interno

El crecimiento institucional conlleva a los funcionarios a su actualización y formación, lo que les permite cumplir con las normas de la gestión pública, con estrategias innovadoras y controles que aseguren una gestión eficiente, transparente, en la búsqueda del cumplimiento de la Misión y la Visión.

Recomendaciones

Se recomienda seguir fortaleciendo los aspectos relacionados con el autocontrol, los deberes y derechos del servidor público, el actuar con transparencia, eficiencia eficacia y responsabilidad de la mano del bienestar integral del trabajador lo que permitirá alcanzar los objetivos instituciones.


DELLY LUZ GONZALEZ HERNANDEZ
Jefe de Control Interno